



Reunión del Comité Asesor de Autodeterminación AVISO y AGENDA

23 de marzo, 2023

5:00 pm hasta 6:30 pm

Las personas con discapacidades que necesitan adaptaciones razonables para participar en la reunión deben comunicarse con Alan Muñoz por teléfono: (909) 890-3388, correo electrónico: amunoz@inlandrc.org, o Alejandra Rivera por teléfono: (909) 890-3201, correo electrónico: arivera@inlandrc.org antes del 22 de marzo de 2023. Para preguntas generales sobre esta reunión, envíe un correo electrónico a: selfdetermination@inlandrc.org

Enlace de reunión:

<https://inlandrc.org.zoom.us/j/82977074270?pwd=YkZNR3dnZEcxbmpqbzZ0YXd1MEtEQT09>

ID de reunión: 829 7707 4270 Código de acceso: 523852

(Opcional) Llame al número: 1 669 444 9171

5:00 PM - La llamada al orden y el quórum se establecerán mediante pase de lista virtual

- a. Bienvenida y aviso de disponibilidad de traducción al español
- b. Presentaciones
- c. Un breve recordatorio y una descripción general de las Reglas de Robert. (Nota: El procedimiento de las Reglas de Robert fue adoptado por este SDAC para facilitar la comunicación y al mismo tiempo permitir / alentar la participación de todos)

Elementos de consentimiento

- a. Aprobación del orden del día

1. Breve actualización del presidente SDAC, (Maia Pawooskar)
2. Descripción general de Coordinación de Servicios Mejorada y presentación de esfuerzos por IRC - (Gerente de Programa Liliana Garnica)

Temas de discusión:

1. Preguntas y respuestas sobre Coordinación de Servicios Mejorada
2. Actualizaciones del programa SDP por SCDD
3. Actualizaciones del programa SDP por IRC

Comentario público:

La solicitud por escrito de comentarios públicos se presentará en el momento del registro de la reunión.

Levantamiento: **18.30h**

SDAC alienta a los miembros del público a proporcionar información durante el comentario público. Los miembros del público pueden proporcionar comentarios y/o presentar información al Comité sobre asuntos que no estén en el orden del día de antemano. Tenga en cuenta que solo los presentes podrán hacer

comentarios públicos, y el tiempo no puede ser cedido a un tercero. Cada comentario puede limitarse a 3 minutos. Las solicitudes por escrito se considerarán en el orden en que se reciban y se les dará prioridad.

De conformidad con las Secciones 11123.1 y 11125(f) del Código de Gobierno, las personas con discapacidades que requieren formatos alternativos accesibles de la agenda y materiales relacionados con la reunión y / o ayudas/servicios auxiliares para participar en la reunión deben comunicarse con Don Meza por teléfono: (909) 890-3425 o correo electrónico: dmeza@inlandrc.org al menos 5 días antes de la reunión.

Los puntos del orden del día podrán retirarse para satisfacer las necesidades del Comité y de sus invitados, según sea necesario. Podrán adoptarse medidas en relación con cualquier tema del programa.